

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA MUJER

Presidencia	Titular Departamento competente en materia de Salud
Vicepresidencia primera	Titular de la Dirección General competente en Derechos y Garantías de los Usuarios
Vicepresidencia segunda	Director Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer
Vocales Direcciones Generales	Cinco vocales, con categoría de Director General, en representación de cada una de las siguientes cinco áreas de actuación del Gobierno de Aragón: Asistencia Sanitaria, Salud Pública, Familia, Trabajo, e Innovación Educativa
Vocales profesionales ámbito sanitario	Dos profesionales del ámbito sanitario que representen a Atención Primaria y Atención especializada, respectivamente.
Vocales asociaciones	Cuatro vocales de asociaciones aragonesas con trayectoria reconocida y cuyos fines se orienten a mejorar la salud de las mujeres
Organizaciones sindicales	Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas
Universidad de Zaragoza	Dos vocales con trayectoria en el conocimiento/investigación en materia de mujer o género, en representación de la Universidad pública de Zaragoza
Administración Local	Dos vocales designados por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias
Secretaría	Un funcionario adscrito a la Dirección General competente en Derechos y Garantías de los Usuarios